

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 07 de Abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, con respuesta del Banco Agrario de Colombia. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Rad. 2018-00550-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 921
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Doce (12) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por el señor **JAIME FERNANDO TREJOS BAENA**, en contra de **GOHAR ADOLFO HINCAPIE**, el Banco Agrario de Colombia, dio respuesta a la solicitud realizada por el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

AGREGASE PARA QUE OBRE Y CONSTE, y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada la respuesta dada por Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Estefany

Firmado Por:
SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab86c3477ab5e69ac079be7135db3a7358dc21917935dd1aef814d496
8196da6
Documento generado en 09/04/2021 09:06:04 AM

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 058** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **13 DE ABRIL DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ